

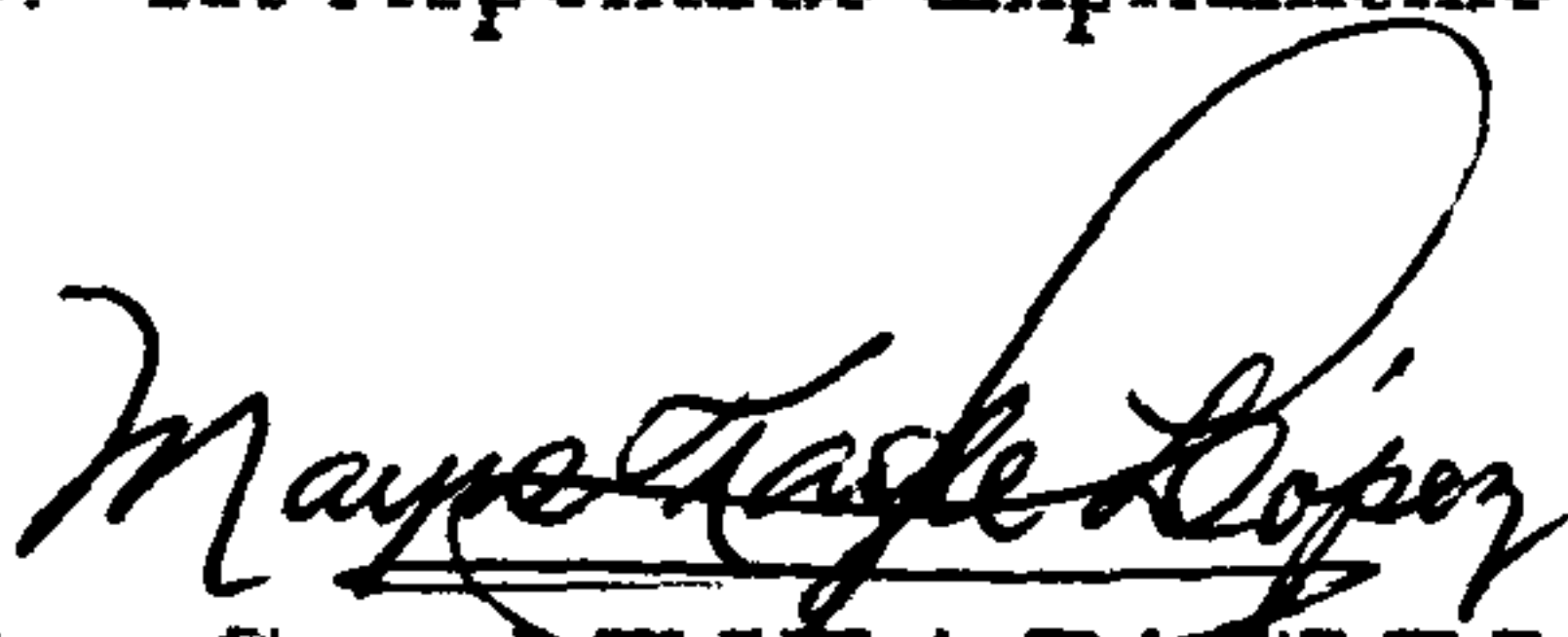
GUAYAQUIL, MARZO 30 DEL 2001

**INFORME ANUAL DEL COMISARIO DE INDUSTRIA PLASTICA ECUATORIANA
INPLASTIC S.A.**

Señores Accionistas:

Con respecto de los Estados Financieros de la compañía al término del 31 de Diciembre del 2000, y los Estados conexos de Resultados y el de inversión de los Accionistas por el año terminado en esa fecha, con el propósito de expresar una seguridad limitada de que no hay modificaciones importantes que deban hacerse a los Estados Financieros, se encuentran con normas de contabilidad generalmente aceptadas en el Ecuador, y a su vez confiamos en nuestro leal saber y entender, las siguientes aseveraciones que les fueron hechas a su revisión.

1. Los Estados Financieros que se mencionan presentan la situación financiera, los resultados de las operaciones y los cambios de la situación financiera de INPLASTIC S.A. de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, con respecto a esto específico le confirmo que:
 - Los principios de la contabilidad de la Compañía, las prácticas y los métodos seguidos a practicarlos son como se revelan en los Estados Financieros.
 - No ha habido cambio durante el ejercicio económico del 2000 en los principios y prácticas de la compañía.
 - No hay planes ni intenciones que puedan afectar de una manera importante a la que se registra o a la clasificación de los Activos y Pasivos.
 - No hay transacciones importantes (como inventarios obsoletos o por compromisos de compra y/o venta) que no hayan sido acumulados y revelados adecuadamente en los Estados Financieros.
 - No existen transacciones con partes relacionada, ni importantes por cobrar o pagar relativos a ellas, que no hayan sido reveladas adecuadamente en los Estados Financieros.
 - No ha habido ningún evento posterior a la fecha del Balance General que requieran ajustes o revelaciones en los Estados Financieros.
2. Le he comunicado todos los acuerdos tomados en la Junta de Accionistas, que puedan afectar los Estados Financieros adicionalmente, al manejo de los Libros de Acta de la Junta General de Accionistas Ordinarios o Extraordinarios y de Directorio, libro, talonarios de Acciones se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
3. He respondido ampliamente a todas sus preguntas durante su revisión.


Ing. Com. MAYRA TAGLE LOPEZ
Comisario Principal

09 MAYO 2001

